



RESOLUCIÓN N° 3285

19 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD SANEAMIENTO

SFG/LLRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por D. MARITZA DEL CARMEN MORENO INOSTROZA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y D. SEGUNDO SAAVEDRA HERNÁNDEZ, Cédula de Identidad N° 9.025.565-7 para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de PADRES; lo dispuesto en los artículos N° 140, 141° y 144° del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. N° 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y Resolución N° 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORIZÁSE la exhumación y traslado al interior del Cementerio Parque Concepción, de los restos de:

CARLA MACARENA SAAVEDRA MORENO RUT.: [REDACTED]

Fecha de Sepultación 16 DE AGOSTO DEL 2014

Causa de Muerte: **POLITRAUMATISMO/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

Desde el Cementerio: **PARQUE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, SEPULTURA N° 5864, UBICADA EN EL SECTOR 305**

Al Cementerio: **PARQUE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, SEPULTURA N° 1588, UBICADA EN EL SECTOR 101 A**

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ING. HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BÍO BÍO

"POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO
RES. 65/2012"

N° interno: 250/08.04.2016

Saneamiento

- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago
N°13437/06.04.2016


MINISTRO DE FE
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA